

MIGUEL GONZÁLEZ SAN MARTÍN

PLEITOS TENGAS



Un personaje de Aldecoa amenazaba con meter un libelo, un periodista de provincias con un artículo que haría tambalear un ministerio, hay abogados que cuando se vienen arriba gallean con una denuncia. El Colegio de Abogados ha sido condenado al pago de cien mil euros y al cese de la reserva del turno de oficio a los abogados con despachos abiertos en el Señorío de Bizkaia. La demandante alegaba en declaraciones a este periódico que le había dolido en el alma su exclusión, teniendo ocho apellidos vascos. Escribió en su solicitud que vivía en Madrid y podría haber puesto también que tiene despacho en Getxo, pero afirma ser una persona de principios. Chus Lampreave no podía mentir en aquella película de Almodóvar, bien que le hubiera gustado en ocasiones, pero era «testiga». Ahora bien, no importa por qué se presentó la denuncia, importa la sentencia.

Quien sanciona es la Autoridad Vasca de la Competencia. Existe una orden ministerial de 1997 en la que se basa la exclusividad, si bien choca

con leyes que Competencia considera de rango superior. El Tribunal Superior decidirá el recurso correspondiente. Dice el decano Fuentenebro que nadie se apunta al turno para hacerse millonario, y puede que esté pensando en buscar alguna salida para los estudiantes de la Escuela de Práctica Jurídica, que deben graduarse en Derecho y terminar un máster para hacerse un hueco en el turno, a razón de 250 euros por guardia. No es mucho, la verdad, pero cuántos titulados se apuntarían a cuatro guardias al mes para ser mileuristas, esa nueva y resignada ambición de los jóvenes, titulados o no. «Sólo con un jet privado llegarían», dice Fuentenebro, pero tal vez vivan en Castro Urdiales o Villasana de Mena. O tienen un jet, en efecto, y les da por ahí. El fuero y el huevo.

Un tribunal de la competencia debe combatir la exclusividad, como su propio nombre indica y Carlos Fuentenebro teme que de confirmarse la sentencia peligraría la calidad de la Justicia gratuita, llegarían los subcontratos. En otras autonomías fueron archivadas denuncias similares.

– El Tribunal Superior es su última esperanza. Y... ¿si pierden?

– Si esto adquiere firmeza, se hará un daño irreparable a un sistema que es pionero y un referente en Europa. Sería dinamitarlo. Nuestras reglas están pensadas para que se dé el mejor servicio a las capas más necesitadas de la sociedad. Además hay un control. Si se abre el abanico podrían pasar muchas cosas malas. Por ejemplo, la subcontratación. Que un abogado de Cádiz se apunte y acabe delegando en uno de aquí a cambio de dinero. Es un tema muy serio. Sería hacer de peor condición al ciudadano sin recursos frente al pudiente. Y contra eso nos rebelamos. Se requiere inmediatez y proximidad. En el turno de Violencia Doméstica hay que responder en menos de una hora. Si estas fuera, o tienes un jet privado o no llegas.

– ¿Se ha disparado el número de beneficiarios del turno de oficio? Supongo que cada vez hay más fami-

lias que ingresan menos de los 1.200 euros que fija la ley para el acceso.

– Hemos tenido que poner un sistema de números para atender a toda la gente que viene a asesorarse sobre Justicia gratuita. Entre 2008 y 2013 creció entre un 20 y un 25% cada año. Ahora se ha estabilizado, pero necesitamos más personal y medios.

– El abogado de oficio tiene mala reputación. Se dice que está en el turno porque no tiene otro trabajo ni preparación. ¿Qué opina?

– Es la gran mentira. Hacemos encuestas y el Gobierno vasco tiene sus propios controles. Los resultados son muy buenos. Hay apuntados 1.300 de 3.600 abogados. La práctica totalidad muestra una actitud intachable. Hemos puesto muy pocas sanciones y somos más duros con quien la hace en el turno de oficio que en un caso ordinario, porque esto es un servicio público. Un letrado aborda un asunto de oficio con la misma seriedad y profesionalidad que un pleito normal.